

Usuario:
Agente: 282212
Cod. Oferta: Z02000001352205

Producto: PAF 2014
Proyecto: 25/11/2016,
Nombre del proyecto: PRIMA NIVELADA

Nota informativa al Tomador del Seguro de Decesos previa a la contratación.

La presente información se facilita en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 105 bis, del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, respecto al deber particular de información previa a la contratación en caso de seguro de decesos, el tomador del seguro es informado de las características de este seguro.

Solicitante:

Fecha de Efecto del Seguro: Desde las 20: 54 horas del día 25/11/2016

Garantías del Seguro

- Asistencia Personas
- Asistencia Familiar
- Repatriación Extranjeros

1. Modalidad de Tarifa.

El seguro se contrata por el periodo de tiempo y modalidad de tarifa indicada en este proyecto y en las Condiciones Particulares de la póliza, siendo prorrogable a su vencimiento de forma tácita por períodos no superiores a un año.

Las modalidades elegidas por los asegurados en el momento de la contratación son:

Nivelada:

La prima dependerá de la tasa correspondiente a la edad del asegurado en el momento de entrada en la póliza creciendo anualmente un 3 % sobre la prima del año anterior a igualdad de capitales.

2. Factores de riesgo objetivos a considerar en la tasa de prima a aplicar en cada renovación y durante toda la vigencia del contrato para la Garantía de Asistencia Familiar.

La tasa de prima a aplicar en cada renovación anual del contrato depende de la edad del asegurado en dicha renovación y de la modalidad de tarifa elegida.

Revalorización de Capitales automática según el IPC.

En cualquiera de las modalidades la revalorización de capitales asegurados será automática en cada vencimiento anual, siguiendo las fluctuaciones del Índice General de Precios al Consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística en un boletín mensual o en el último publicado por dicho organismo con dos meses de antelación al vencimiento anual de la póliza. **El asegurado podrá renunciar a esta cláusula en cada vencimiento anual, comunicándolo al asegurador por lo menos con tres meses de antelación a dicho vencimiento.**

En este caso si ocurriese el siniestro, el asegurador sólo estará obligado a satisfacer como máximo el valor reflejado en las Condiciones Particulares de la póliza.

Revalorización de Capitales según el coste del servicio de sepelio.

Los capitales asegurados también podrán ser revalorizados, cuando proceda, por el incremento del coste real de los servicios funerarios en la localidad de residencia del asegurado. **El tomador puede no aceptar esta actualización en el plazo de un mes desde el vencimiento anual de la póliza. En este caso si ocurriese el siniestro, el asegurador sólo estará obligado a satisfacer como máximo el valor reflejado en las Condiciones Particulares de la póliza.**

3. Garantías Contratadas.

Usuario:
Agente: 282212
Cod. Oferta: Z02000001352205

Producto: PAF 2014
Proyecto: 25/11/2016,
Nombre del proyecto: PRIMA NIVELADA

Garantías Básicas

Asegurado N°	Fecha de nacimiento	Mod. Tarifa	Tasa por mil	Capital inicial de Sepelio
1	19/11/1967	Nivelada o vida entera	0,024500	2.400,00
2	16/07/1937	Nivelada o vida entera	0,156108	2.400,00
Asistencia a personas			20,00€ Totales	

Garantías Complementarias

Garantía	Cobertura	Importes (Primas Netas)
Repatriación Extranjeros	Repatriación del féretro al país de origen del asegurado	20,00

4. Evolución de primas y capitales de la garantía principal hasta la edad de 90 años.

Fecha	Tasa Media %	Incrementos de capital	Prima a aplicar	Fecha	Tasa Media %	Incrementos de capital	Prima a aplicar
25/11/2017	0,093122	120,00	458,16	25/11/2037	0,051139	98,32	206,14
25/11/2018	0,096145	123,00	484,86	25/11/2038	0,053411	100,77	220,68
25/11/2019	0,099393	126,08	513,77	25/11/2039	0,055851	103,29	236,53
25/11/2020	0,102884	129,22	545,11	25/11/2040	0,058476	105,88	253,84
25/11/2021	0,106643	132,46	579,15	25/11/2041	0,061304	108,52	272,77
25/11/2022	0,110690	135,76	616,16	25/11/2042	0,064357	111,24	293,51
25/11/2023	0,115052	139,16	656,45	25/11/2043	0,067651	114,02	316,25
25/11/2024	0,119755	142,64	700,36	25/11/2044	0,071215	116,87	341,23
25/11/2025	0,124819	146,20	748,23	25/11/2045	0,075071	119,79	368,70
25/11/2026	0,130272	149,86	800,44	25/11/2046	0,079245	122,78	398,93
25/11/2027	0,034849	76,80	109,74	25/11/2047	0,083762	125,85	432,21
25/11/2028	0,036091	78,72	116,49	25/11/2048	0,088654	129,00	468,89
25/11/2029	0,037399	80,69	123,73	25/11/2049	0,093959	132,22	509,37
25/11/2030	0,038781	82,71	131,51	25/11/2050	0,099713	135,53	554,08
25/11/2031	0,040240	84,78	139,87	25/11/2051	0,105961	138,92	603,52
25/11/2032	0,041787	86,90	148,88	25/11/2052	0,112747	142,39	658,22
25/11/2033	0,043430	89,07	158,60	25/11/2053	0,120115	145,95	718,77
25/11/2034	0,045176	91,30	169,10	25/11/2054	0,128114	149,60	785,80
25/11/2035	0,047035	93,58	180,46	25/11/2055	0,136788	153,34	859,98
25/11/2036	0,049018	95,92	192,77	25/11/2056	0,146182	157,17	942,01

La columna **prima a aplicar** recogerá la prima total de la póliza incluyendo el capital inicial contratado más las actualizaciones del mismo.

Nota:

- Cuadro evolutivo realizado con un IPC del: 2,50 %
- Los incrementos de capital que se produzcan en cada momento se tarificarán conforme a la tasa de prima que corresponda a la edad alcanzada en la última renovación anual.

5. Condiciones de resolución del contrato.

Por parte del tomador del seguro.

Este documento no tiene carácter contractual, ni constituye una proposición de seguro, teniendo las cifras expresadas un carácter estimativo e informativo, sin que sean vinculantes para la Entidad Aseguradora. Y en cualquier caso la validez del presente proyecto será como máximo de 30 días